



INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA N° 01

Fecha de elaboración: 14 Mayo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El secretario (a) de Salud y Desarrollo Social Supervisor (a) del contrato de la referencia, mediante el presente escrito, procede a efectuar la supervisión y/o interventoría correspondiente y de conformidad con la cláusula séptima del citado contrato y la Ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	<u>CI-12-2026</u>
FECHA:	26 DE MARZO DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
ENTIDAD CONTRATADA:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE NIT. 890.981.690-1
REPRESENTANTE LEGAL	MANUELA CHAVARRIAGA BETANCUR C.C 1.152.459.586 - Gerente
SUPERVISOR (a):	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SGP PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA
VALOR:	TRESCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS. (\$ 301.091.084)



N° Y FECHA CRP	2026-SH-130-13-1-0000000232 DEL 25/03/2026
DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA INICIO:	27 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

3. ASPECTOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Durante el primer periodo objeto de supervisión (27 Marzo al 30 de abril), el contratista ejecutó con absoluta autonomía las actividades que a continuación se detallan y que están vinculadas al contrato de prestación de servicios, de tal forma que han permitido establecer el grado de cumplimiento, teniendo en cuenta, el objeto contractual y las obligaciones objeto de supervisión, adicionalmente se anexa informe técnico de cumplimiento presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente informe.

3.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

3.1.1 Indicador de Calidad en la prestación de servicios de salud a la población

La ESE envía los respectivos indicadores de oportunidad del mes de noviembre del año 2025 respecto al tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general. El estándar en su mayoría cumple, ya que no excede los tres días hábiles, contados a partir de la solicitud, salvo que el paciente solicite su consulta existiendo preferencia por determinado médico o, las solicite de manera expresa para un plazo diferente de conformidad con lo establecido en la resolución 1552 de 2013.



FICHA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE INDICADORES



DATOS DEL INDICADOR			
Nombre del indicador: Oportunidad en la asignación de citas (Medicina general)			
Justificación: Permite analizar el comportamiento de la lista de espera e identificar los tiempos máximos en que los pacientes serán atendidos en la consulta externa, a su vez mide la capacidad de la unidad médica para prestar a los usuarios el servicio de consulta externa de manera oportuna, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.			
Marco legal: Circular 009 del 2015, decreto 4747 de 2007, decreto ley anti tramites 019 de 2012, Resolución 256 de 2016, resolución 1552 de 2013			
Atributo de calidad: Oportunidad			
Numerador o valor lógico: Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita y la fecha para la cual es asignada la cita			
Denominador: Número total de consultas asignadas en la institución.			
Factor (Porcentaje, Tasa en miles, proporción, número): Proporción			
Fórmula = Sumatoria total de los días calendario transcurridos entre la fecha en la cual el paciente solicita y la fecha para la cual es asignada la cita /Número total de consultas asignadas en la institución.			
Fuente del numerador: XENCO/ generador reporte/citas usuario			
Fuente del denominador: XENCO/ generador reporte/citas usuario			
Tipo de indicador:	Eficiencia	Eficacia	Efectividad
	X		
Tendencia que debe tener el indicador: Decreciente			
Fecha de corte (Rango de medición de los datos): Ultimo día del mes			
Fecha del reporte (Día del mes que se debe reportar el indicador): 5 día del mes siguiente			

Frecuencia de análisis (Consolidación y producción).	Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Otra	Cual
		X				

Responsables de las fuentes: Líder de facturación

Responsables del cálculo y del Análisis: Líder de facturación

META DE REFERENCIA

Indicadores de Meta Máxima, cuando el resultado NO debe ser MAYOR que el valor meta, es decir, la tendencia adecuada es decreciente. Ejemplo: % de infecciones. Se usa para eventos adversos.

Indicadores de Meta Mínima, cuando el resultado NO debe ser MENOR que el valor meta, es decir, la tendencia adecuada es creciente. Ejemplo: % de usuarios satisfechos. Se usa para eventos positivos.

Indicadores de Máximo y Mínima, cuando no se debe dar menos que un valor ni más que otro valor, es decir, el comportamiento debe estar entre un rango. Ejemplo: % de citas asignadas entre 2 y 4 días (según condiciones contractuales)



CALCULO DE INDICADOR

	Período: 2024												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Valor del numerador	355	455	522	459									1.791
Valor del denominador	355	455	522	459									
Resultado (%)	1,0	1,0	1,0	1,0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,0
Meta Máxima (%)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Meta Mínima (%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

3.1.2) Gestión de producción y prestación del servicio de salud

La ESE permite garantizar y dar cumplimiento a los horarios de los servicios de salud habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) los cuales se encuentran vigentes hasta el 30 de abril de 2027.

Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.





Alcaldía Municipal de GUADALUPE

Nit. 890.981.162-2

República de Colombia - Departamento de Antioquia

Municipio de Guadalupe

Informe Supervisión - 2026-140-4.4 /SSDS

Secretaría de Salud y Desarrollo Social

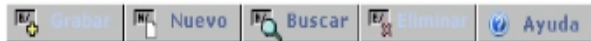
salud@guadalupe-antioquia.gov.co

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digital para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en [Buscar](#) para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
Nit:NI Cédula ciudadanía:CC <input type="text" value="NI"/> <input type="text" value="890981690"/> - <input type="text" value="1"/> Cédula extranjería:CE Naturaleza Jurídica <input type="text" value="Pública"/> <input type="button" value="▼"/> <input type="button" value="Prestadores acreditados en salud"/>					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento <input type="text" value="Antioquia"/> <input type="button" value="▼"/> Municipio <input type="text" value="GUADALUPE"/> <input type="button" value="▼"/>					
Código de Prestador <input type="text" value="0531504586"/> - <input type="text" value="01"/>					
Nombre del Prestador <input type="text" value="ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"/>					
Clase de Prestador <input type="text" value="Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS"/> <input type="button" value="▼"/> Empresa Social del Estado <input type="text" value="SI"/> <input type="button" value="▼"/>					
Dirección <input type="text" value="KR 50 # 51-12"/>					
Teléfono(s) <input type="text" value="3106274287"/>					
Fax <input type="text"/>					
Correo Electrónico <input type="text" value="hospitalguadalupe@gmail.com"/>					
Razón Social <input type="text" value="E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"/>					
Representante Legal <input type="text" value="MANUELA CHAVARRIAGA BETANCUR"/>					
Nivel Atención Prestador <input type="text" value="1"/> <input type="button" value="▼"/> Carácter Territorial <input type="text" value="MUNICIPAL"/> <input type="button" value="▼"/>					
Fecha de Inscripción <input type="text" value="20030414"/> Fecha de Vencimiento <input type="text" value="20270430"/>					
Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 14 de mayo de 2026 (3:33 p.m.)					



Calle 50 # 50 – 27 CAM Guillermo Gaviria - Código Postal: 051820 PBX: 8616440
José Fernando Salazar Ospina - Alcalde 2024-2027

Redes: [f](#) @alcaldiadeguadalupe - [@alcaldiadeguadalupeant](#) - www.guadalupeantioquia.gov.co



REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato digitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
NIT/CC <input type="text"/> - <input type="text"/>	Naturaleza Jurídica <input type="text"/>				
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador <input type="text"/> 0531504586 - <input type="text"/>	Clase de Prestador <input type="text"/>				
Empresa Social del Estado <input type="text"/>	Nivel Atención Prestador <input type="text"/>	Carácter Territorial <input type="text"/>			
DATOS DE LA SEDE					
Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>				
Código de la Sede <input type="text"/> - <input type="text"/>					
Nombre de la Sede <input type="text"/>					
SERVICIO					
Grupo <input type="text"/>	Número Distintivo de Habilitación del Servicio <input type="text"/>				
Servicio <input type="text"/>					
Horarios <input type="text"/>					
Modalidades Intramural Extramural Telemedicina					
Telemedicina Prestador de Referencia Telemedicina Prestador de Remisor					
Especificidades <input type="text"/>					
Complejidad <input type="text"/>					
Fecha apertura del servicio <input type="text"/> AAAAMDD. AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día.					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 14 de mayo de 2026 (3:34 p.m.)

(18) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0550756
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0550757
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	312 -ENFERMERÍA	DHSS0550758
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0463563
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHSS0463564
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0463565
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	337 -OPTOMETRÍA	DHSS0632097
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	344 -PSICOLOGÍA	DHSS0463566
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	420 -VACUNACIÓN	DHSS0550759
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0463569
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0463570
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0463571
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	739 -FISIOTERAPIA	DHSS0660165
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0550760
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0550761
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0550762
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1102-URGENCIAS	DHSS0550763
Antioquia	GUADALUPE	0531504586	01	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0550764





3.1.3) Gestión financiera

Los gastos de operación para la prestación del servicio de salud y los ingresos generados por la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe se realizan de manera trimestral, por lo cual el informe del primer trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo, se analizará en cuanto se termine el proceso de reporte y validación de la información en el aplicativo SIHO con plazo hasta el 20 de mayo de 2026.

3.1.4) Actividades conexas al convenio

- Se presenta al Supervisor del contrato, además de la información que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas, los soportes de que se encuentran al día con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores.
- Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
- Se realizaron los respectivos ajustes presupuestales y contable, frente a la ejecución de los recursos del componente de Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud asignados en el marco del presente contrato.
- La ESE Verifica previa a la prestación del servicio de salud en los sistemas de información y bases de datos disponibles (DNP, ADRES, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, EPS-Subsidiadas, EPS- Contributivas, listado censal del municipio y base datos municipal de personas clasificadas con capacidad de pago de acuerdo a cruce de información realizada por la Unidad de Gestión de Pensional y Parafiscales – UGPP) los derechos de la población a atender para así garantizar que la población atendida sea pobre no cubierta con subsidios a la demanda.
- La ESE Presenta al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.





4. **VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

El contratista, aporta las planillas de pago a la seguridad social integral del mes correspondiente para la vigencia 2026.

5. **SUPERVISIÓN FINANCIERA.**

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 301.091.084
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$ 33.454.565
VALOR CANCELADO A LA FECHA	\$ 0
VALOR A PAGAR:	\$ 33.454.565

VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	ADICION AL VALOR	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 301.091.084	\$ 33.454.565	0	\$ 267.636.519	11,11%

6. **ASPECTOS RELEVANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Se da cumplimiento a lo pactado, la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe envía el informe de manera adecuada.

7. **RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS VINCULADOS CON EL CONTRATO.**






Realizado un análisis de las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, se encuentra que el contratista ha cumplido con el contrato, porque existe corresponsabilidad, coherencia y ejecución efectiva, satisfaciendo la necesidad que se pretendía, en consecuencia se autoriza el pago N.01, según los facturado y entregado por valor de \$ 33.454.565, de conformidad con la cláusula segunda "Valor y forma de pago", suma que se imputara de conformidad con el certificado de registro presupuestal Nro. 2026-SH-130-13-1-0000000232 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

8. FUENTE PRESUPUESTAL A AFECTAR:

Fuente	Rubro	CRP Afectar	Descripción	Total del contrato	Valor a pagar	Valor ejecutado
1.2.4.2.04	2.3.3.01.02.005	2026-SH-130-13-1-0000232	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 301.091.084	\$ 33.454.565	\$ 33.454.565

Atentamente,


ESTEFANÍA CARVAJAL BUSTAMANTE
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA
Proyectó/ Revisó:	Estefanía Carvajal Bustamante/ Sec Salud y Dilo Social	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.		

